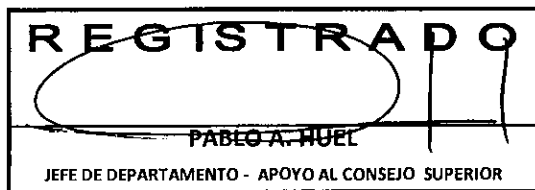




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución N° 1901/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Débora Rocío CONDE MOLINA (DNI 29.513.565), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Carla QUEVEDO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Bioprocesos orientados al empleo de microorganismos autóctonos y su utilización en tecnologías de biorremediación de suelos contaminados con hidrocarburos", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

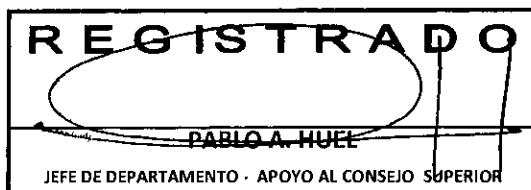
Que mediante las Actas N° 474, 587 y 614, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 107 créditos académicos y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Víctor BUSTO, Lucas RUBERTO y Norma AMADEO, como miembros titulares; y los Doctores Marina ESPALADA PLA, Jorge ARCAS y Elizabeth AGOSTINI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Bioprocesos orientados al empleo de microorganismos autóctonos y su utilización en tecnologías de biorremediación de suelos contaminados con hidrocarburos", presentada por la Ing. Débora Rocío CONDE MOLINA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Víctor BUSTO, Lucas RUBERTO y Norma AMADEO.

Miembros Suplentes: Doctores Marina ESPALADA PLA, Jorge ARCAS y Elizabeth AGOSTINI.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1419/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior